EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESONAL DE SAN ANDRES y PROVIDENCIA - "INFOTEP"

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 030 DE 2021

OBJETO: "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APERTURA Y CIERRE PARA LA REALIZACION DE LA I SEMANA INTERNACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS y PROVIDENCIA – INFOTEP. CODIGO UNSPSC 90101603, 81141601.

SAN ANDRES ISLA,

NOVIEMBRE 2021

RECOMENDACIONES:

Antes de elaborar y presentar su propuesta, tenga en cuenta lo siguiente:

Lea cuidadosamente el contenido de todo este documento.

1. Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
2. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
3. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
4. Siga las instrucciones que se imparten en esta invitación para la elaboración de su propuesta.
5. Identifique claramente las secciones de su oferta: requisitos habilitantes (jurídicos y técnicos) y valor ofrecido
6. Tenga presente la fecha y hora previstas para la entrega de ofertas, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS VENCIDO EL TÉRMINO.
7. Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del INFOTEP, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguna de las obligaciones aquí estipuladas.
8. Los oferentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
9. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente (persona natural o jurídica) o en la de uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, y estas no son aclaradas durante el termino establecido, el INFOTEP rechazará la propuesta
10. La presentación de la oferta constituye evidencia de que se estudiaron completamente los requisitos de participación, formatos y demás documentos y que ha aceptado que esta solicitud de oferta es completa, compatible y adecuada para identificar el alcance de la compra y definir las obligaciones que se adquieren con el contrato si este se celebra.

Verifique previamente estar al día en pago de aportes, no se hará adjudicación si se encuentra en mora con la Entidad.

GENERALIDADES

PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONTRATACIÓN:

El INFOTEP garantiza a oferentes y ciudadanía la observancia de los siguientes principios: a) Libre Concurrencia; b) Igualdad entre los ofertantes; c) Publicidad; d) Transparencia; e) Equidad y Eficiencia.

ACTOS DE CORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

Los oferentes y servidores públicos que participen en el presente proceso de selección deberán abstenerse de realizar cualquiera de las siguientes conductas: cohecho (propio o impropio o por dar u ofrecer), fraude procesal y extorsión.
PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHACONTRA LACORRUPCIÓN"

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1)5601095,(1)5657649,(1)5624128;víafaxalnúmerotelefónico:(1)5658671; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800–913040o(1) 560 7556;correoelectrónico,enladirección:webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: *www.anticorrupción.gov.co*; correspondencia o personalmente,enladirecciónCarrera8No7–27,Bogotá, D.C.

INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONALINFOTEP

Invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, consorcios y uniones temporales, que no se encuentren incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la entidad, a presentar oferta para suscribir con el ente nacional, contrato cuyo objeto es el indicado en el ordinal primero del presente aviso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y 2762 de 1991, el Decreto 1082 de 2015, y el Manual de contratación vigente , y se permite invitar públicamente a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a participar del proceso de Invitación Pública por Mínima Cuantía No 030 de 2021, y convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

El INSTITUTONACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA INFOTEP, requiere contratar con una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos y especificaciones para la "**DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APERTURA Y CIERRE PARA LA REALIZACION DE LA I SEMANA INTERNACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS y PROVIDENCIA – INFOTEP. CODIGO UNSPSC 90101603, 81141601**.

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y servicios**.**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto

90101603	Servicios de alimentación	Restaurante y catering	Servicios de banquete y catering	Servicios de catering
81141601				logística

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.		**Unid. De**	**Cantidad**
ITEM	**DETALLE**	**Medida**	
1	Sándwich Club incluye (papitas y gaseosa) para el evento de apertura de la I semana Internacional 2021, se realizará el día lunes 22 de noviembre a desde las 4:30 pm en las instalaciones de INFOTEP.	**Unidad**	**50**
2	Sonido: Bafle y Micrófono para el lunes 22 de noviembre 4:30 pm en las instalaciones de INFOTEP	**Unidad**	**1**
3	Alquiler de Salón de eventos con menaje, mesas, sillas y mantelería incluido para realizar cierre de la I Semana Internacional con los estudiantes de INFOTEP para el día jueves 25 o viernes 26 de noviembre 2021 7:00 pm en la isla de San Andrés.	**Unidad**	**1**
4	Cena tipo bufett para el día jueves 25 o 26 de noviembre 2021 7:00 pm en lugar de alquiler de salón de eventos.	**Unidad**	**50**
5	Bebidas por vaso para cena tipo buffet para el día jueves 25 o 26 de noviembre 2021 7:00 pm en lugar de alquiler de salón de eventos.	**Unidad**	**50**
6	Meseros para el día jueves 25 o 26 de noviembre 2021 7:00 pm en lugar de alquiler de salón de eventos.	**Unidad**	**3**
7	Maestro de Ceremonia para la cena en el cierre de la I semana internacional con los estudiantes para el día jueves 25 o 26 de noviembre 2021 7:00 pm en lugar de alquiler de salón de eventos	**Unidad**	**1**

PRODUCTO: El contratista con ocasión a la ejecución del presente contrato deberá entregar y prestar el100% de todos los bienes y servicios requeridos por el INFOTEP.

2.1 Alcance del objeto: Las siguientes son las actividades que se deberán desarrollar para el cumplimiento del objeto a contratar:

2.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las obligaciones específicas derivadas de la oferta y/o aquellas contenidas en los estudios previos y el contrato.

2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
4. Atender oportunamente cuando se haga reclamo en devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes y realizar la reposición de los elementos.
5. Las especificaciones técnicas se determinan teniendo en cuenta satisfacer la necesidad con excelencia en términos de calidad, tecnología y personal idóneo basados en una cultura orientada al mejoramiento continuo en la gestión y desempeño de los procesos del SGC (Sistema de garantía de calidad) y cumpliendo con todos los requisitos legales y reglamentarios.
6. Entregar materiales, elementos, insumos y útiles nuevos, de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso contractual y de acuerdo con lo exigido por la Norma Técnica de Calidad establecida para cada caso particular.
7. Asumir los costos correspondientes al traslado de los elementos hasta el sitio de entrega especificado por la entidad.
8. El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento del contrato. En caso que se detecte algún elemento defectuoso, los mismos deberán reemplazarse sin costo alguno.
9. Reemplazar los elementos que cuenten con defectos de fabricación detectados por el supervisor o los usuarios.
10. Para el caso del tóner, el contratista garantizará que estos sean **originales** de fábrica y no re manufacturados, adicionalmente debe garantizar que su fecha de fabricación no sea mayor a ocho meses.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
12. Informar inmediatamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
13. Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por el CONTRATANTE.
14. Cancelar todos los impuestos y contribuciones a que haya lugar.
15. Mantener los precios ofrecidos fijos durante toda la ejecución del contrato.
16. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
17. La atención de reclamos, devoluciones y cambios será de máximo dos (2) días luego de haberse solicitado.
18. Las demás que se relacionen con la naturaleza del contrato, y la oferta presentada por el contratista.

Los productos deben ser:

- De primera calidad
- Suministrarse de acuerdo a las necesidades.
- Los elementos deben ser nuevos y contar con la garantía exigida.

2.1.2 EXIGENCIAS REQUERIDAS EN LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19 EN LA ENTIDAD

1. El contratista y/o su personal deben cumplir las medidas establecidas por las autoridades nacionales y/o regionales para la prevención del COVID 19, así como las establecidas por la Entidad, por lo cual, para el personal que ingrese a las

instalaciones de INFOTEP durante la ejecución del contrato tomará medidas tales como uso de tapabocas, medidas de higiene y no ingreso de personal con síntomas que puedan estar relacionados con el COVID 19.

2. El contratista es el responsable de suministrar a su personal todos los elementos e insumos de protección que requiera para el cumplimiento de esta obligación, así como de la capacitación frente a la prevención del COVID 19.
3. El contratista debe tomar medidas tendientes a que el personal que presente síntomas que puedan estar asociados al COVID 19, no pueda ingresar a las instalaciones de la entidad hasta tanto se confirme su estado de salud, en caso de que sea positivo para COVID 19 o cualquier otra enfermedad contagiosa, deberá ser reemplazado inmediatamente mientras se recupera totalmente.

2.1.3. Obligaciones del Infotep:

1. Pagar en la forma y condiciones aquí establecidas a favor del contratista por concepto de la venta de elementos de papelería, el valor correspondiente y explícito en la propuesta.
2. Facilitar toda la información y recursos necesarios que sirvan de apoyo al contratista para el mejor desempeño de su labor y la debida ejecución de su contrato.
3. Ejercer por intermedio del supervisor la correcta ejecución del contrato.
4. Realizar la supervisión respecto de las condiciones de ejecución y cumplimiento con calidad del contrato celebrado con la empresa.
5. Toda comunicación entre el contratista y el contratante deberá constar por escrito.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **Ocho (8) días**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, esto es, una vez se cumpla con los requisitos de legalización o sea registro presupuestal y aprobación de garantías.

5. GARANTIAS

Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 ° del Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en los contratos con valor inferior al 10% de la menor cuantía, sin embargo, de acuerdo a la naturaleza del contrato, **EL CONTRATISTA** seleccionado se obliga a otorgar a su costa y a favor del **INFOTEPGARANTÍAS** en los términos señalados en el artículo **2.2.1.2.3.1.2° del Decreto 1082 de 2015**, para amparar el cumplimiento de las obligaciones que surjan del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución y liquidación del mismo. La garantía se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

- DE CUMPLIMIENTO POR UN MONTO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

- DE DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR QUE RECIBA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUYA DURACIÓN SERÁ IGUAL A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS.

- DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR UN MONTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES AÑOS MÁS.

- DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR UN MONTO DE 200 SMMLV Y VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6. REGIMEN JURIDICO APLICABLE:

Por tratarse de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, artículo 7 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082de 2015, se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta como factor de selección además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

Lo anterior, en razón a que el presupuesto asignado para este proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad que equivale a 28 SMLMV, es decir a **VEINTICINCO CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE OCHO PESOS ($25.438.728) M/CTE**, en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 47 de 1993, por lo cual la modalidad de selección es la de mínima cuantía, cuyas reglas se determinan en las normas descritas.

8. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para establecer el presupuesto oficial, el área encargada, efectuó cotizaciones las cuales hacen parte integral del presente estudio.

Igualmente, el INFOTEP solicito cotización a empresas que se dedican a esta actividad, obteniendo como resultado dos cotizaciones relacionada de la siguiente manera, costos por unidad, pero ninguno de las cotizaciones entrego una cotización con todas las condiciones técnicas solicitadas.

SUGAR MOMMA CAKES
NIT.1123630030-1
Av. Libertadores calle de los juzgados
Cel.3184722696

San Andres Isla, Noviembre 2021

Señor:
INFOTEP SAN ANDRES

ASUNTO:COTIZACION N 001

Estimados Señores INFOTEP

Por medio de la presente carta, deseamos indicarle del producto que contulo dias atrás. Le indicamos las caracteristicas principales del producto. A continuacion le hacemos su respectiva descripcion y sus precios.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL
60	Sandwich tipo club de jamon y queso con vegetales (tomate y lechuga) Acompañado con papitas y una Gaseosa • Cada Sandwich tipo club, estara empacado en recipientes individuales*	**$20.000**	**$1.200.000**
		TOTAL	**$1.200.000**

Agradecemos su preferencia (ofrecimiento). Estamos a sus ordenes para aclarar cualquier duda.

Los esperamos, sera un placer atenderlos!

DECAMERON
All inclusive Hotels & Resorts

Centro de Convenciones de San Andrés

San Andrés, Isla, Noviembre 10 de 2021

COTIZACIÓN CENTRO DE CONVENCIONES

Señores
INFOTEP
Nit.: 892400461-5
Atn. Sr. Steven Contreras Pimentel
Cargo: Contratista y Docente
Email: scontreras@infotepsai.edu.co
Tel.: 3157700085

Detalle	Cant.	Cant. Días	Valor unitario COP $	Valor total COP $
Sesión Principal / Fecha por definir finales de noviembre principios de diciembre de 2021 / 500 pax / Montaje Banquete /20:00hrs a 23:59hrs				
Paquete Cena Blanca: **Ubicación:** Salón Centro de Convenciones de San Andrés Horario: 20:00 a 23:59 hrs (cuatro -4- horas) **Incluye:** Alquiler del salón con aire acondicionado y servicio de meseros, Un (1) Coctel de Bienvenida sin licor por persona. Cena Plato servido a la mesa. Una (1) bebida por persona para la cena: copa de vino de la casa, jugo o gaseosa. Open bar Isleño asistido por tres (3) horas (de 21:00 a 23:59hrs) Montaje tipo banquete con mesas redondas de 06pax, mantelería blanca y platos base dorados. Sillas napoleón doradas o con forro blanco (hasta 200pax). Ambientación con 10 luces LED en color deseado por el cliente. Música Ambiental tipo Chill out. Centros de mesa sencillos.	50	1	$ 165.000	$ 8.250.000
Alquiler de Micrófono Inalámbrico de Mano	1	1	$ 110.000	$ 110.000
Alquiler de Vídeo Beam (3000 Lúmenes)	1	1	$ 389.000	$ 389.000
Alquiler de Telón de pantalla 180"	1	1	$ 199.000	$ 199.000
Tarima 4x2mts a 60cm de altura	1	1	$ 352.000	$ 352.000
GRAN TOTAL				**$ 9.300.000**

El valor del alquiler del salón **incluye:** aire acondicionado, menaje, mesas y/o sillas de acuerdo al tipo de montaje del evento y acceso a Internet WiFi con ancho de banda de hasta 2 MB*. Adicionalmente por el alquiler de los salones modulares, para las sesiones académicas se otorga de cortesía: - Un (1) pódium o atril. - Un (1) tablero acrílico (con 01 marcador borrable & 01 borrador). - Dos (2) juegos de banderas y astas (Banderas San Andrés Islas y Colombia). - Una estación permanente de café, té, aromática & agua en dispensadores durante la jornada académica.
No incluye: ayudas audiovisuales, tarimas, pistas, desayunos, coffee breaks, almuerzos, cenas, bares abiertos u otros servicios de A&B; estos se cotizan de manera individual de acuerdo a las necesidades de cada cliente. ***Si el evento requiere megas adicionales de Internet o dedicadas, mantelería, se cotiza según requerimiento con costo adicional.
*****Los valores correspondientes a alimentos y bebidas incluyen el 10% de servicio y logística.

Fecha de Validez de la oferta	12/11/2021
Fecha de inicio del evento	30/11/2021

FORMA DE PAGO

Los eventos se llevaran a cabo únicamente si se encuentran pre-pagados en su totalidad. El cliente se compromete a realizar el

INVERSIONES BASMAGI TORRES LTDA.

NIT 892.400.547

San Andrés islas, 10 noviembre/2021

Señores
INFOTEP
Ciudad

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud nos permitimos cotizar los siguientes platos, bebidas y salón para eventos.

Salón para eventos **$ 640.000**

PLATOS FUERTES:

- Filete Al Ajillo o En Finas Hierbas- Arroz Con Coco y Ensalada
  Valor por plato **$ 28.000 x 20 = 560.000**
- Lomito Con Vegetales Salteados- Arroz Blanco
  Valor por plato **$ 28.000 x 20 = 560.000**
- Arroz Mixto- Camarón, Carne, Pollo-Con Patacones
  Valor por plato **$ 25.000 x 20 = 500.000**

BEBIDAS:
Unidad de Gaseosa en lata/botella $4.000 (por definir cantidad)
Unidad de Agua en botella $3.000 (por definir cantidad)
Café Servido $3.000 (por definir cantidad)

POSTRES:

PANACOTA TROPICAL $ 10.000
BROWNIE CON HELADO $ 10.000
OFERTA ESPECIAL $ 12.000

LA REGATTA
Cocina Caribeña
Administración 318 396 2482
Reservas WhatsApp 316 521 1534
Reservasregatta.sai@outlook.com
info@restaurantelaregatta.com
San Andrés Isla, Colombia

VELEROS
FOODBAR
WhatsApp 323 287 4274
Reservas WhatsApp 316 521 1534
marineservicesai@gmail.com
velerossai@gmail.com
Club Náutico, San Andres Isla.



INVERSIONES BASMAGI TORRES LTDA.

NIT 892.400.547

FORMA DE PAGO
Anticipo del 50% - Saldo al finalizar el Evento
Inversiones Basmagi Torres Ltda.
Bancolombia Cuenta Corriente # 348-00000851
Oferta sujeta a cambio en cualquier momento si no se concreta un acuerdo.

Atentamente,

Shanna Andrea Gonzalez.
Administradora Veleros.
Tel: 3232874274.

LA RECOTTA
Administración: 318.396 2482
Reservas WhatsApp: 316 521 1534
Reservasrecotta.sai@outlook.com
info@restaurantelarecotta.com
San Andrés Isla, Colombia

VELEROS
WhatsApp: 323 287 4274
Reservas WhatsApp: 316 521 1534
marineservicesai@gmail.com
velerossai@gmail.com
Club Náutico, San Andres Isla

Lo anterior, sirvió para determinar el valor de la presente contratación, por lo cual, verificado el presupuesto con que cuenta la entidad estimó un presupuesto para la presente invitación Pública en **OCHO MILLONES DE PESOS M/C ($8.000.000.oo) M/CTE** . Se excluye el IVA, en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 47 de 1993. Para amparar la presente contratación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17321 de fecha 22 de septiembre de 2021, Posición Catálogo de Gastos: C-2202-0700-5-0-2202018-02 adquisición de bienes y servicios-servicio educativos de promoción de bilingüismo fortalecimiento de las estrategias de calidad, cobertura, pertinencia y permanecía de la educación superior en el INFOTEP SAN ANDRES

Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano del proyecto de la gestión institucional del INFOTEP San Andrés y Providencia

Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio.
No se pueden presentar ítems globales. Por lo tanto, cada ítem debe estar totalmente discriminado.

NOTA 1: El proponente debe tener en cuenta al momento de determinar el precio de su oferta, que por disposición de la Ley y para cualquier efecto jurídico, el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está exento de pagar Impuesto al Valor Agregado IVA. Por lo tanto, se abstendrá de detallar valor alguno por concepto de IVA en la propuesta.

NOTA 2: Cuando el oferente presente oferta por un valor superior al presupuesto oficial estimado por rubros y por elementos o productos, será rechazada.

8. CRONOGRAMA

Publicación de la invitación	17/11/2021
Publicación de estudios previos	17/11/2021
Presentación de observaciones a los estudios previos e Invitación Pública	17/11/2021
Presentación de Ofertas	18/11/2021 hasta las 7:00 PM
Apertura de sobres	18/11/2021 hasta las 7:10 PM
Informe de presentación de ofertas	18/11/2021 hasta las 7:15 PM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/11/2021 7:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanación de ofertas	22/11/2021 5:00:00 PM
Respuesta a observaciones	22/11/2021 6:00:00 P.M
Aceptación de ofertas	23/11/2021 4:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/11/2021 05:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	23/11/2021 06:00 PM

8.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

Capacidad jurídica

Tratándose de personas naturales, corresponderá a las actividades comerciales inscritas en la Cámara de Comercio del domicilio del comerciante, las cuales deberán ser similares a las del objeto de esta invitación.

Si se trata de personas jurídicas, su capacidad se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social, el cual deberá ser similar al objeto de esta invitación.

Con la presentación de la oferta el oferente deberá realizar bajo la gravedad de juramento, las manifestaciones señaladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política de Colombia y en la ley.

Documentos jurídicos

Los oferentes presentarán con su oferta los siguientes documentos:

1. El oferente diligenciará conforme al modelo contenido en el **formato 1.** Carta de presentación de la oferta, la cual deberá estar debidamente firmada por el representante legal debidamente facultado en los términos de la Ley.
   En la carta, el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas pertinentes.

   En caso en que no se anexe la carta de presentación de la propuesta o la misma no venga debidamente firmada por el proponente o por su representante legal, de acuerdo con las condiciones antes señaladas, se entenderá por **NO PRESENTADA LA PROPUESTA.**
2. Certificado de existencia y representación legal, en caso de ser persona jurídica. Y certificado del registro mercantil en caso de ser persona natural, con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre de la invitación y en ambos casos debe constar su inscripción no superior a un (1) año.
3. Fotocopia del Registro Único Tributario — RUT actualizado.
4. Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
5. Fotocopia libreta militar: En caso que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años.
6. Certificación Bancaria de la cuenta donde se van a girar los recursos.
7. Certificado aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA. ICBF y cajas de compensación familiar.
   a) Si se trata de una persona natural, con el documento que expidan las respectivas EPS, Administradora de Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales.
   b) El oferente deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal, o del representante legal en la cual conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a Seguridad Social Integral (EPS, pensiones y ARP) y aportes parafiscales al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar del personal bajo su dependencia, con vigencia no superior a Un (1) mes.
8. Certificado de antecedentes fiscales
9. Certificado de antecedentes disciplinarios
10. Certificado de Antecedentes Judiciales
11. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional

9. ASPECTOS TÉCNICOS

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá aceptar las especificaciones técnicas que se describen y se soliciten en el numeral 2 de la presente invitación a ofertar, **NO** tiene puntaje, es de obligatorio cumplimiento en su totalidad, so pena de no habilitar al oferente; por tanto, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos ocasionará el rechazo de la oferta.

Requisitos técnicos: Se verificará que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la contratación y mediante el Formato No. 2.

Para todos los proponentes: Diligenciar el Formato No. 2. Indicando si cumple o no cumple. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.

10. EXPERIENCIA:

El proponente deberá presentar hasta dos (2) contratos o certificados de cumplimiento de contratos y/o actas de liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso de selección.

Cada uno de los contratos presentados deberá haberse ejecutado en su totalidad, es decir, los certificados aportados para efectos de acreditar la experiencia deben encontrarse terminados, para lo cual podrán anexar certificados de cumplimiento y/o actas de liquidación en los cuales se constate la correcta ejecución del contrato, igualmente el valor de cada uno de los contratos aportados deberá corresponder con mínimo el 70% del presupuesto oficial establecido para la presente contratación.

11. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Comité Evaluador

El Comité de Contratación del **INFOTEP**, está facultado para recomendar la adjudicación del contrato, teniendo en cuenta el presente PROCESO, las propuestas presentadas, el informe de evaluación y las observaciones presentadas por los proponentes frente al informe de evaluación.

El Comité de Contratación designado para tal efecto por la Rectoría, hará la evaluación aplicando los criterios de verificación y calificación establecidos en la Invitación Pública, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para el **INFOTEP**.

Término de Evaluación

EL INFOTEP realizará las evaluaciones señaladas en la presente invitación pública dentro del término establecido en el cronograma. Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones de las propuestas no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá del término inicialmente definido para la evaluación y correspondiente ponderación.

Criterios de verificación y evaluación de las propuestas

El primer análisis se hará sobre el Valor de la Propuesta con el precio más bajo, de acuerdo a lo contenido en el numeral 3 de esta Invitación Pública, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en los mismos.

El Segundo análisis se hará sobre la documentación Jurídica contenida en el numeral 5.1.1.1 de esta Invitación Pública con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en los mismos y verificar que el PROPONENTE no se encuentra incurso en alguna causal de rechazo.

Evaluación de las propuestas

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

El Ordenador del Gasto podrá designar para la verificación jurídica, un abogado, y cuando hubiere lugar a la verificación financiera, designará al profesional competente para este

efecto. Para la verificación técnica se realizará por la Vicerrectora Administrativa y Financiera.

Esta verificación se realizará una vez se establezca la oferta con el precio más bajo y con base en los documentos aportados por el oferente se hará la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes señalados en el numeral 5.1 y sub numerales de la presente invitación pública. En el evento en que no se cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes, se le otorgará al oferente el término de un (1) día hábil para que subsane la oferta y en caso de no hacerlo se procederá con la evaluación al segundo oferente y así sucesivamente y si no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

En el evento en que la Entidad no acoja la recomendación efectuada deberá justificarlo mediante acto administrativo.

El informe de evaluación de las ofertas será objeto de traslado por el término indicado en el cronograma de esta invitación para que los oferentes puedan formular las observaciones a la misma.

Criterios para dirimir empates

En el evento de presentarse empate del precio más bajo, entre dos (02) o más oferentes, EL INFOTEP adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, de acuerdo con el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015 y se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados.

12. RECHAZO DE LA OFERTA

El Infotep podrá rechazar cualquier oferta, antes de la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
b) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta invitación.
c) Cuando la propuesta sea presentada en forma extemporánea, en forma parcial o esté condicionada.
d) Cuando la propuesta económica no contenga todos los bienes y servicios señalados en la presente invitación.
e) Cuando el objeto social del proponente no permita desarrollar el objeto a contratar.
f) Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial asignado.
g) Cuando para esta misma convocatoria se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
h) Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otro u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía.
i) Cuando la propuesta contiene información o documentos que no se ajusten a la verdad o que el contenido de los documentos ha sido alterado, según lo previsto en el numeral 7 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.
   Cuando la propuesta no incluya algún documento necesario para la comparación objetiva de las propuestas.

j) Cuando el proponente presente la propuesta con tachaduras o enmendaduras que impidan la comparación objetiva de las ofertas o cuando la Carta de Presentación de la propuesta no se encuentre debidamente suscrita, o se suscriba por persona diferente a la legalmente facultada y autorizada para presentar la propuesta y comprometerse contractualmente de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
k) Cuando contradiga, modifique o condicione de alguna manera el alcance del contenido de la oferta.
l) Cuando un proponente presente hechos constitutivos de corrupción durante el proceso de selección.
m) Cuando no se incluya en la propuesta todos los bienes y servicios señalados en la presente invitación.
n) Cuando se entregue la propuesta en un sitio o dependencia distinta de la señalada en el calendario del proceso.
o) Cuando el proponente este incluido en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
p) Cuando el proponente no cumpla con cada uno de los aspectos técnicos de que trata el numeral 1.2.
q) Estar en mora en el pago de los aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
r) Los demás casos expresamente establecidos en las condiciones mínimas y en la normatividad vigente.

13. DECLARATORIA DE DESIERTA

En el caso de que no se presente oferta alguna o cuando las presentadas no cumplan con los requerimientos de la invitación pública, se dejará constancia de este hecho mediante acto administrativo motivado que se publica en el portal de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co. A través de la Plataforma del SECOP II.

14. LA OFERTA

• La oferta deberá ser presentada debidamente firmada y foliada por el representante legal o por la persona autorizada en el SECOP II.

Nota: Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación.

• Los costos asociados a la presentación de las ofertas serán a cargo del oferente.

• La oferta económica deberá tener una validez de Dos (02) meses contados a partir de la entrega de la misma.

• El proponente deberá tener en cuenta en no incluir el IVA y demás impuestos, tasas y contribución alguna en la oferta presentada. (Por disposición del artículo 22 de la Ley 47 de 1993 y para cualquier efecto jurídico, el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está exento de pagar Impuesto al Valor Agregado IVA).

La invitación a presentar la oferta podrá ser retirada o consultada en la Vicerrectoría administrativa y financiera del INFOTEP, a partir de la fecha de apertura del plazo para presentar ofertas, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m.; y podrá ser consultada en la página web, www.colombiacompra.gov.co. Secop II.

15. FORMA DE PAGO.

El INFOTEP cancelará al CONTRATISTA de la siguiente manera:: a) Pago anticipado por el valor del cincuenta (50%) por ciento del contrato, una vez se haya cumplido los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. b) Segundo pago y último (50%) del valor, una vez ejecutado todas las actividades objeto del contrato y entrega del informe final de las actividades realizadas se verificará la veracidad y cumplimiento del respectivo informe, una vez cumplido el objeto del contrato se realiza el respectivo desembolso

El Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.
Los pagos están supeditados al PAC del Infotep.

16. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Las establecidas en el cronograma del proceso.

No se aceptarán ofertas entregadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitación).

- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**

Los servicios a contratar se ejecutarán en el Departamento de San Andrés y se fija para los efectos contractuales como domicilio contractual la Isla de San Andrés.

17. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El INFOTEP podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, así:

- **MULTAS:** El INFOTEP podrá sancionar Al CONTRATISTA mediante la imposición de multas sucesivas del 0.1% del valor de la propuesta, por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor de la misma, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.

- **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará al Infotep, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta aceptada, cuando se trate de incumplimiento total de la misma o proporcional al incumplimiento cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

- **CADUCIDAD**: **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL INFOTEP podrá declarar la caducidad y ordenar la terminación y su liquidación en el estado que se encuentre según lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, la Ley 418 de 1997, modificada por la Ley 782 de 2002, así como en la Ley 610 de 2000, o las normas que lo modifiquen o lo sustituyan.

Una vez en firme el acto administrativo respectivo, previa constancia de su ejecutoria, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del CONTRATISTA, si a esto hubiere lugar, y todo lo relacionado con el pago.

San Andrés Isla, al día diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021.

SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
RECTORA.
(Original firmado)

GLOSARIOS DE FORMATOS.

ANEXO 1 CRONOGRAMA

I. FORMATO 1 -CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
II. FORMATO 2 -FICHA TECNICA Y ECONÓMICA
III. FORMATO 3-EXPERIENCIA DE PROPONENTE
IV. FORMATO 4 -COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
V. FORMATO 5-CERTIFICACIÓN DE PAGODE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002).
VI. FORMATO 6-DOCUMENTO CONSORCIAL

ANEXO 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Ciudad y fecha
Señores
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA-INFOTEP

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA No. SMC 030 DE 2021.

OBJETO: "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APERTURA Y CIERRE PARA LA REALIZACION DE LA I SEMANA INTERNACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS y PROVIDENCIA – INFOTEP. CODIGO UNSPSC 90101603, 81141601.

El suscrito _____, octubre mayor de edad, domiciliado en _____, identificado con cédula de ciudadanía Nº _____ actuando en calidad de representante legal de la sociedad , identificada con el NIT _____, presento oferta para participar en el proceso de la referencia de acuerdo con los parámetros económicos establecidos en dicha invitación y de conformidad con la relación de productos, especificaciones y precios indicados en el FORMATO 4- PROPUESTA ECONÓMICA adjunta al presente documento.

Por lo anterior, en caso de resultar seleccionada nuestra oferta:
a) Ofrezco entregar los bienes y servicios, de conformidad con los ítems indicados y condiciones de calidad, especificadas en la INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC 030 DE 2021.
b) Me obligo a suscribir el contrato o el correspondiente documento de aceptación de oferta y a presentar los documentos requeridos para su suscripción de ser necesario, el mismo día en el que me sea adjudicado, o a más tardar al día siguiente.
c) Me obligo a realizar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, en especial la constitución de la Garantía Única de conformidad con lo indicado en la Invitación de la referencia.
Así mismo declaro, bajo la gravedad de juramento con las consecuencias jurídicas que implica, que:
a) Para la elaboración de la propuesta se han estudiado las condiciones de negociación de la invitación de la referencia, sus apéndices y documentos complementarios; y aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados renunciando a realizar cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de aquellos. Adicionalmente para la propuesta económica, se ha tenido en cuenta las condiciones del mercado por lo cual los precios corresponden a la realidad del negocio. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo obliga a los firmantes.
b) La persona representada por quien firma no se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad para celebrar contratos con el INFOTEP, señaladas por la Constitución Política en las Leyes Colombianas, así como tampoco encontrarse incurso en causal de disolución o liquidación; concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.
c) De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas relacionadas la persona representada por quien firma se encuentra a Paz y Salvo por los siguientes conceptos: a) Pago de los aportes parafiscales al INFOTEP y cumplimiento del contrato de aprendizaje. b) Pago a Cajas de Compensación, c) Pago de los aportes parafiscales al ICBF y, d) Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.
d) La persona representada por quien firma no se encuentran incluida o reportada en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la contraloría General de la República.

e) De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001, prorrogado por el artículo 66 de la Ley 863 de 2003, la persona representada por quien firma no es deudora morosa del Estado.
f) La persona representada por quien firma no tiene sanciones vigentes realizadas por la Procuraduría General de la Nación.
g) La persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tiene en su objeto social la capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el objeto de la presente invitación pública, y quien suscribe el presente documento tiene la capacidad para actuar en nombre y representación del proponente y no tiene limitaciones para suscribir el mencionado contrato, objeto del presente proceso.
h) La persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tiene una duración que le da la capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el objeto de la presente invitación pública. Adicionalmente, no se encuentra incurso en causal de disolución o liquidación; concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.
i) Que para efecto de comunicaciones los datos del PROPONENTE son los siguientes:

NOMBRE: _____
REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C: _____
NIT: _____
DIRECCIÓN Y CIUDAD: _____
TELEFONO DIRECTO: _____
FAX: _____
E-MAIL: _____

La presente se firma en San Andrés. A los ____ días del mes de _____ de 2021.
Cordialmente,
Firma del representante legal o persona natural.
_____
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C. _____
NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA
NIT _____
Teléfono Directo. _____
Dirección _____

ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TECNICA Y ECONOMICA

PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. 030 DE 2021

OBJETO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APERTURA Y CIERRE PARA LA REALIZACION DE LA I SEMANA INTERNACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS y PROVIDENCIA – INFOTEP. CODIGO UNSPSC 90101603, 81141601.

Yo _____, actuando en nombre y representación de_____ manifiesto expresamente que cumplo con todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en la presente ficha y que mi oferta se ajusta a cada uno de los Lineamientos técnicos aquí descritos, así mismo ratifico mi compromiso de ejecutar el contrato que se derive del presente proceso de conformidad y en cumplimiento de los requerimientos técnicos y las demás disposiciones del pliego de condiciones.

		Unid. De	Cantidad
ITEM	**DETALLE**	**Medida**	
1	Sándwich Club incluye (papitas y gaseosa) para el evento de apertura de la I semana Internacional 2021, se realizará el día lunes 22 de noviembre a desde las 4:30 pm en las instalaciones de INFOTEP.	**Unidad**	**50**
2	Sonido: Bafle y Micrófono para el lunes 22 de noviembre 4:30 pm en las instalaciones de INFOTEP	**Unidad**	**1**
3	Alquiler de Salón de eventos con menaje, mesas, sillas y mantelería incluido para realizar cierre de la I Semana Internacional con los estudiantes de INFOTEP para el día jueves 25 o viernes 26 de noviembre 2021 7:00 pm en la isla de San Andrés.	**Unidad**	**1**
4	Cena tipo bufett para el día jueves 25 o 26 de noviembre 2021 7:00 pm en lugar de alquiler de salón de eventos.	**Unidad**	**50**
5	Bebidas por vaso para cena tipo buffet para el día jueves 25 o 26 de noviembre 2021 7:00 pm en lugar de alquiler de salón de eventos.	**Unidad**	**50**
6	Meseros para el día jueves 25 o 26 de noviembre 2021 7:00 pm en lugar de alquiler de salón de eventos.	**Unidad**	**3**
7	Maestro de Ceremonia para la cena en el cierre de la I semana internacional con los estudiantes para el día jueves 25 o 26 de noviembre 2021 7:00 pm en lugar de alquiler de salón de eventos	**Unidad**	**1**
	VALOR TOTAL DE L APROPUESTA:		

VALOR TOTAL DE L APROPUESTA: $

NOTA: La propuesta económica final no puede superar el presupuesto total disponible para la presente contratación.

La propuesta económica deberán presentarla en pesos colombianos a precios fijos inmodificables durante el plazo de validez de la oferta, salvo disposición legal que autorice lo contrario y debe incluir las diferentes cargas impositivas a que hubiere lugar.
De presentarse errores aritméticos en la oferta económica se tomará el valor unitario como referencia, la misma deberá diligenciarse de la siguiente forma:

Nota: Los precios de los bienes ofrecidos en esta propuesta económica, comprende todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato de servicio, objeto del proceso de selección de la referencia, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Mi oferta se mantendrá en firme desde su presentación hasta la firma y perfeccionamiento del contrato, en caso de que mi oferta sea seleccionada como la mejor propuesta y me sea adjudicado el mismo.

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.C. _____

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA

NIT _____

Teléfono Directo. _____

Dirección _____

ANEXO 3

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Nombre o razón social de la entidad contratante y Nit de quien expide la certificación
- Nombre o razón social del contratista quien solicita la certificación
- Ciudad, dirección y teléfono del contratista
- Número del contrato y objeto
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros
- Objeto del contrato y obligaciones cumplidas
- Plazo de Ejecución, fecha de iniciación y periodo laborado.
- Valor del contrato
- Fecha expedición de certificación
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación
- Teléfono de quien expide la certificación
- Calificación del cumplimiento del contrato (Si tiene).

En los eventos de acreditarse la experiencia con facturas, estas deben cumplir con los requisitos establecidos en el estatuto tributario.

Certificaciones que se presentan para acreditar la experiencia requerida, deben contener la siguiente información. Dirección

- Objeto
- Entidad contratante, teléfono y Dirección
- Nombre del contratista (Si le adjudico en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación)
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor final del contrato
- Firma de la persona competente

ANEXO 4
– COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA-INFOTEP

Proceso de Contratación: MINIMA CUANTÌA SMC - No.030 -2021

OBJETO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APERTURA Y CIERRE PARA LA REALIZACION DE LA I SEMANA INTERNACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS y PROVIDENCIA – INFOTEP. CODIGO UNSPSC 90101603, 81141601.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de *[nombre del Proponente],* manifiesto que:

1. Apoyamos la acción al INFOTEP, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación *[Insertar información].*
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación *[Insertar información].*
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los *[Insertar información]*

_____
[*Firma representante legal del Proponente o de la Proponente persona natural]*

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo_____, en calidad de (Revisor Fiscal o Contador) de la Persona Jurídica _____, identificada con el Nit. No. _____, con cédula de ciudadanía No._____ en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y INFOTEP (Aportes parafiscales) cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un período no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Firma: _____

Nombre: _____

C. C. No. _____

En calidad de: (Revisor Fiscal / Contador o Representante Legal)

Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal / Contador) No. _____

Adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores.

NOTAS:

- *En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y/o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERA INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos.*
- *En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERA INDICAR DICHA circunstancia.*

ANEXO No. 6

A. FORMATO DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre, (persona jurídica) ----------, domiciliados en ----------, constituida mediante Escritura No. -------- otorgada en—de XX--- en la Notaría ---- de --------, representada en éste acto por --------, octubre r de edad y vecino de -----, identificado con la cédula de ciudadanía No. ---------- de -------, quien obra en su carácter de ----------, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y (persona jurídica) ----------, domiciliada en ---------, constituida mediante Escritura No. --------- otorgada el --- de ---- 199---- en la Notaría -----de---------- representada en este acto por ----------, octubre r de edad y vecino de ----------, identificado con la cédula de ciudadanía No. ---------- de ----------, quien obra en su carácter de ----------, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar un compromiso o convenio consorcial que se regirá por las siguientes

Cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO.- Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, un consorcio cuyo nombre será ---------- entre ---------- y ---------- y ---------- y ---------- para efectos de presentar una oferta conjunta para la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-030-2021, cuyo objeto es:
"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX."
SEGUNDA.- DURACIÓN: La duración del compromiso CONSORCIAL se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta y un (1) año más.
TERCERA.- PARTICIPACIÓN: Los integrantes de este consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación en la siguiente forma:

NOMBRE	% DE PARTICIPACION

CUARTA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar la aceptación de la oferta respectiva en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por INFOTEP. Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución de la misma; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman.
QUINTA.- DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE.- Las partes integrantes del consorcio acuerdan nombrar como representante del consorcio a ----------, identificado con cédula de ciudadanía No.---------, con facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la oferta, y los demás documentos que resulten de la adjudicación.
SEXTA.- DIRECCIÓN: Para todos los efectos ante EL INFOTEP, se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber: ----------. No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que INFOTEP, puede dirigirse al consorcio a la siguiente dirección: ----------.

Para constancia se firma a los _____

FIRMAS DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

B. FORMATO DOCUMENTO UNIÓN TEMPORAL

Entre, (persona jurídica) ----------, domiciliados en ----------, constituida mediante Escritura No. -------- otorgada en—de 2021--- en la Notaría ---- de --------, representada en éste acto por --------, octubre r de edad y vecino de -----, identificado con la cédula de ciudadanía No. ---------- de -------, quien obra en su carácter de ----------, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y (persona jurídica) ----------, domiciliada en ---------, constituida mediante Escritura No. --------- otorgada el --- de ---- de 199---- en la Notaría -----de---------- representada en este acto por ----------, octubre r de edad y vecino de ----------, identificado con la cédula de ciudadanía No. ---------- de ----------, quien obra en su carácter de ----------, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO.- Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, una unión temporal cuyo nombre será ---------- entre ----------y ---------- y ---------- y ---------- para efectos de presentar una oferta conjunta para la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC—030 DE 2021, cuyo objeto es: "XXXXXXXXXXXXXXXXXX".

SEGUNDA.- DURACIÓN: La duración de la unión temporal se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta y un (1) año más.

TERCERA.- PARTICIPACIÓN: Los integrantes de esta UNIÓN TEMPORAL acuerdan establecer el porcentaje de participación en la siguiente forma:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA INVITACION	% DE PARTICIPACIÓN

CUARTA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar la aceptación de la oferta en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por INFOTEP. Queda expresamente convenido que los asociados respondemos de conformidad hasta el monto de cada uno de los aportes por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución de la misma; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman.

QUINTA.- DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE.- Las partes integrantes de la unión temporal acuerdan nombrar como representante de la unión temporal a ----------, identificado con cédula de ciudadanía No. --------, con facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la oferta, y los demás documentos que resulten de la adjudicación.
SEXTA.- DIRECCIÓN: Para todos los efectos ante INFOTEP, se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber: ----------. No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que INFOTEP, puede dirigirse a la unión temporal a la siguiente dirección: ----------

Para constancia se firma a los _____